



FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL SS/IMSS/ISSSTE-CONACYT CONVOCATORIA 2014

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	TEMAS	REQUISITOS
La Secretaría de Salud (SS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en la convocatoria. Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx NOTA IMPORTANTE 1. PREPROPUUESTAS: 1.1. El solicitante deberá entregar en la <i>Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica</i>, una copia del formato electrónico de la prepropuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: 21 DE MAYO DE 2014 1.2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma. 2. PROPUESTAS: El solicitante <u>con prepropuesta aprobada</u> deberá presentar en esta CSGCA, CIC, una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida a la Quím Gloria G. Lira Ortega, Coordinadora de Servicios de Gestión y Cooperación Académica, en la fecha límite: 31 DE JULIO DE 2014	ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT: PREPROPUUESTAS 28-MAY-14 (A LAS 17:00 HRS HORA CENTRO) PROPUESTAS 31-JUL-14 (A LAS 17:00 HRS HORA CENTRO) RESULTADO DE LA EVALUACION: PREPROPUUESTAS 27-JUN-14 PROPUESTAS 20-OCT-14	1. Neoplasias Malignas en niños y adultos 2. Enfermedades crónicas 3. Salud reproductiva y medicina perinatal 4. Enfermedades infecciosas y parasitarias 5. Trasplantes y preservación de órganos, células, células troncales y tejidos. 6. Trastornos de la nutrición. 7. Trastornos psiquiátricos, neurológicos y salud mental Investigación social en grupos especiales. 8. Investigación social en grupos especiales. 9. Medio Ambiente y Salud 10. Accidentes y lesiones 11. Sistema de salud, economía de la salud y seguridad social. 12. Apoyo a la Investigación de problemas específicos de salud en las regiones del país. MODALIDAD A. Investigación científica aplicada B. Innovación y desarrollo tecnológico	1. Las propuestas deberán ajustarse a los términos de esta Convocatoria (Bases, Términos de Referencia y Demandas Específicas) y a los formatos correspondientes, disponible en la página electrónica del CONACYT. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente. 2. Estructura y Características de la prepropuestas: - Es requisito indispensable que la prepropuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto. -Financiamiento de la prepropuesta: comprenderá un estimado del presupuesto requerido, el cual deberá clasificarse dentro del apartado Solicitado al Fondo, indicando de manera general los mundos en gasto corriente y gasto de inversión. El presupuesto deberá establecerse en pesos mexicanos. 3. Estructura y Características de la propuesta en extenso. -En el caso de propuestas con la participación de más de una instancia, una de ellas verá identificarse como representante común, con carácter irrevocable durante el proceso de la convocatoria, en la suscripción del Convenio de Asignación de Recursos, y durante todo el desarrollo del proyecto hasta su conclusión, y único interlocutor con el Fondo. Además deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto tanto en lo técnico como en lo administrativo, correspondiendo a su responsable técnico desempeñar la función de Coordinador General, y será quien tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo. -En las propuestas con la participación de más de una instancia, se deberá desglosar los montos requeridos por cada una de las instituciones en el campo denominado "Justificación de las aportaciones solicitadas al Fondo". Los recursos serán canalizados a través del responsable administrativo del proyecto, que estará adscrito a la misma institución del Coordinador General. 4. Los proponentes cuyas propuestas resulten seleccionadas en el análisis de pertinencia, deberán presentar la propuesta en extenso de acuerdo con la estructura establecida en los Términos de Referencia y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT. Cuando sea pertinente, las propuestas que obtengan datos de seres vivos, deberán incluir en los estudios que realicen la perspectiva de género, i.e., que se desagreguen los datos según el sexo e incluíros en los análisis correspondientes. 5. Gastos no elegibles a) No serán elegibles para apoyo con recursos del Fondo dentro del gasto corriente de los proyectos, los siguientes rubros: -Honorarios para el personal adscrito a las instituciones o empresas participantes, pago de servicios secretariales, servicios administrativos, reparación o mantenimiento de vehículos, ni de equipo de transporte de ningún tipo, renta de oficinas o locales, pago de servicios de energía eléctrica, telefonía fija o celular, agua y combustibles, los cuales deberá proporcionar el Sujeto de Apoyo. -Todos aquellos conceptos, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, contables, productivas, de ventas o distribución, los cuales deberá de proporcionar el Sujeto de Apoyo. b) No serán elegibles de apoyo por parte del fondo dentro del gasto de inversión de los proyectos, los siguientes rubros: --La adquisición de vehículos automotores, así como todos aquellos equipos y maquinaria cuyo propósito sea la realización de actividades de producción, administración o comercialización propias del Sujeto de Apoyo. 6. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdr@cic.unam.mx